

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE № 1 (DOCUMENTACIÓN GENERAL) PRESEN-TADO ELECTRONICAMENTE A LA LICITACIÓN, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "FUNCIONALIDADES ADICIONALES SOBRE INTEGRA2" (Ref.: 1427/2024)

Fecha y hora de celebración:

5 de agosto de 2024

Lugar de celebración:

Autoridad Portuaria de Pasaia – Edificio Trasatlántico – Zona portuaria, s/n

Asistentes:

Dña. Pilar Echeverria Altuna, Jefa del Departamento de Secretaria General y Secretaria de la Unidad de Asistencia al Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Pasaia.

Orden del día:

1.- Apertura y calificación administrativa Sobre Nº 1 (Documentación General): Licitación 1427/2024- Contratación del servicio de "Funcionalidades adicionales sobre IN-TEGRA2".

Dentro del plazo establecido como fecha límite de presentación de ofertas en la invitación enviada ha presentado su oferta la siguiente empresa invitada :

> PRODEVELOP, S.L. - CIF: B96202379 -. Fecha de presentación: 29 de Julio de 2024 a las 13:45 horas.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre Nº 1 (Documentación General) presentado por la citada empresa. Tras la revisión de la documentación aportada se concluye que la empresa PRODEVELOP, S.L., con CIF: B96202379, deberá subsanar los siguientes defectos:

 No han presentado listado de empresas que pertenecen a su grupo empresarial, tal y como se exige en el apartado 5 de la Declaración Responsable del Anexo nº 2 del PCAP. Deberán presentar dicho listado.

.../...



 Por otro lado, en el documento del anexo nº 8 del PCAP sobre adscripción de medios humanos y materiales no han especificado correctamente el número de personas y categorías que van a adscribir al contrato. Deben coincidir con lo estipulado como mínimos en la cláusula 10.2 del PPT. Deberán de presentar de nuevo dicho Anexo nº 8 correctamente, de acuerdo con lo especificado en dicha cláusula del PPT.

Conforme a lo dispuesto en la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, se concede a la empresa PRODEVELOP.S.L. un plazo para la subsanación de los defectos antes indicados que finaliza a las diez (10:00) horas del próximo viernes 9 de agosto de 2024.

Con lo que se da por terminado este acto.

